

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-265
Salta, 27 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 11.260/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FITOPATOLOGÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 85/86 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que la Jefa de Departamento Personal a fojas 89 informa que el cargo se encuentra vacante por jubilación de la Ing. Silvia Raquel Zapata (R-CS-2019-0416) y que forma parte de la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

Que la Dra. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas ocupa el cargo interinamente por promoción transitoria, según Resolución R-CDNAT-2020-111.

Que a fojas 90 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 92 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso regular para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra de fitopatología sede sur. Proceder al sorteo de los miembros del jurado propuesto por la Escuela de Agronomía a fs. 86"*.

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 02-20 del tres de marzo del año dos mil veinte, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FITOPATOLOGÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-265
Salta, 27 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 11.260/19

TITULARES:

Esp. SILVIA RAQUEL ZAPATA
Dra. VERÓNICA INÉS OLIVO
Dra. NOEMÍ DEL VALLE BEJARANO

SUPLENTES:

Ing. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA
Ing. GUILLERMO ZUMELZÚ
Dra. CLAUDIA BEATRIZ GALLARDO
Mag. MIRIAM AZUCENA SERRANO

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mag. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
Ing. VERÓNICA CASTILLO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. DIEGO LÓPEZ SPHAR
Ing. MIRIAM ESTER OCHOA

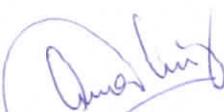
Estamento de Estudiantes: Sr. GUILLERMO A. ASTUDILLO
Sr. CAMILO SEBASTIÁN DÍAZ

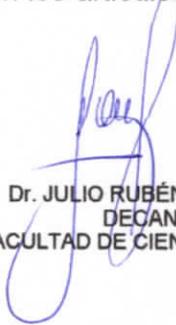
Estamento de Graduados: Ing. RAMIRO RAGNO
Ing. DANIEL FEDERICO PIÑEDA

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por la Ing. Silvia Raquel Zapata y que se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, Dra. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas, publíquese en cartelera, Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

smg


Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES